

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Sábado 3 de Abril de 1875

Núm. 11233.

CADIZ 3 DE ABRIL DE 1875.

Las operaciones de la quinta que acaba de verificarse se han practicado en Cádiz con la mayor regularidad, sin embargo de lo angustioso del plazo que había señalado el gobierno para la entrega en caja del cupo de 1643 hombres designado a esta provincia.

Para facilitar el pronto ingreso de los mozos se establecieron dos cajas, lo cual no solo proporcionó el que los cupos de los diferentes pueblos se recibieran en los días al efecto señalados, sino el que los segundos reconocimientos médicos que establece el reglamento vigente de exenciones físicas tuviera lugar en seguida de los primeros.

Constituida la Comisión provincial desde las primeras horas de la mañana hasta ya entrada la noche, se ha ocupado con la mayor asiduidad y recomendable detenimiento de cuantas reclamaciones se habían propuesto para ante ella, procurando aplicar en toda su pureza la ley de reemplazos y sujetarse estrictamente a su contesto y al de las demás disposiciones vijentes sobre tan importante ramo, en los 589 fallos que ha dictado.

Débase a todo esto, sin duda, el buen resultado que ha ofrecido la quinta; pues al propio tiempo que el no haberse presentado hasta ahora ninguna reclamación para ante el gobierno, hace presumir el acierto de los fallos de la Comisión, es testimonio irrecusable de la asidua actividad de esta y del celo con que la secundaron los empleados de su secretaría destinados a este servicio, el no haberse producido ni una sola queja y el gran número de mozos ingresados a pesar de que muchos pueblos no han podido entregar el completo de su contingente por no alcanzar a cubrirlo el número de jóvenes de 19 años inscritos en los alistamientos respectivos.

De ello es fácil formar idea si se atiende a que al terminar la entrega el día 31 de Marzo, el resultado de la misma era el siguiente:

Útiles definitivamente	522
Útiles condicionales	59
Pendientes hasta comprobar sus alegaciones	138
Redimidos	193
Abonos por diversos conceptos	265
Total	1.177

Han ingresado además en los días 1.º y 2.º del actual 45 mozos y se han redimido 35, de forma que el total de estos últimos asciende hasta ayer a 228, lo cual ha producido un ingreso para el Tesoro de 1.824.000 reales, cifra que debe llamar la atención, pues revela que ha habido necesidad de preferir este a otros medios para libertar a los mozos del servicio de las armas.

La Comisión continúa sin descanso los trabajos hasta terminar las incidencias pendientes, sin perjuicio de dictar las medidas oportunas para que aquellos pueblos que no puedan completar sus cupos con los mozos sorteados en el presente año, lo verifiquen con los alistados en los dos años anteriores, según dispone la Real orden de 29 de Marzo último que acaba de publicar la *Gaceta*, y que más abajo verán nuestros lectores.

Continúan los periódicos de oposición buscando con más empeño que éxito contradicciones entre las noticias que

publica la prensa en general sobre el próximo fin de la guerra, que todo el País desea y espera. No se diría sino que entre los que de más liberales se han preciado siempre hay quien mira con recelo la consecución de tan satisfactorio resultado, al ver con qué obstinado ahínco trata de desvanecer la confianza que en él se tiene, y que va aumentando de día en día, apesar de los recelos que diariamente tratan de inspirar los referidos periódicos.

Como una prueba convincente, irrefutable del desacuerdo que reina entre los periódicos ministeriales en este asunto, pero en realidad cediendo al mal aconsejado afán de sembrar zizania a toda costa, copia *La Iberia* el siguiente párrafo de *El Tiempo*:

«Las presentaciones de carlistas siguen en aumento por todas partes. Este hecho habla muy en favor del espíritu de paz que inspira la monarquía de don Alfonso XII. Ha entrado, por lo tanto, en el carlismo la descomposición, que más ó ménos pronto *causará su muerte*».

Pero como *veinticuatro horas antes*, según hace observar el colega, había dicho *La Correspondencia* que a consecuencia de haberse propuesto, al parecer, los carlistas del Norte llevar a cabo todos los esfuerzos imaginables para resistir hasta el último extremo, sería forzoso que para imponer la paz a las huestes carlistas apelase el Gobierno a cuantos medios estén a su alcance para vencerlos y reducirlos al último extremo, resulta, según la contadente lógica de *La Iberia*, que la armonía no puede ser más perfecta.

Verdad es que esta sorprendente conclusión la obtiene manteniendo una vez más «la prudencia que tantas razones le aconsejan», pero a cuyos consejos no presta, por lo visto, la menor atención.

La Prensa y La Bandera Española se mantienen fieles a este sistema de oposición, fundado en el descrédito de aquello mismo que debían mirar con sincera satisfacción, ya que el espíritu de partido les impidiese aplaudir lo que el país entero aplaude, y no cejan en su empeño de encontrar una supuesta intemperancia por parte de los periódicos ministeriales, en lo que se refiere a la circulación de determinadas noticias.

Mejor harían, en nuestro concepto, en dirigir esas fuerzas de dialéctica, que tan desgraciadamente emplean, en combatir a los propaladores de noticias falsas, que en estos últimos días se han dedicado con mayor furia a su tarea perturbadora, atentando irreflexivamente contra la lógica y el sentido común, suponiendo ya derrotas imaginarias, ya supuestas victorias, ya prematuros acontecimientos relacionados con la misma cuestión de la guerra, ya, en fin, haciendo variaciones sobre el obligado tema de crisis ministerial, que viene a resumir el cúmulo de todas esas intencionadas sugerencias, que ya ni en la Bolsa causan efecto, demostrando que el móvil que las inspira es siempre el mismo.

En la desatentada línea de conducta en que se mantiene la prensa de oposición no debe esperar más que tropiezos y desengaños, y aumentar su propio descrédito ante la opinión imparcial, que no puede explicarse que haya hoy todavía quien mire con mal encubierta suspicacia los inmensos resultados que la situación viene obteniendo en todos

los terrenos desde su advenimiento.

Por el ministerio de la Gobernación se ha espedido la circular siguiente relativa a la ejecución de la última quinta:

«Vistos los artículos 1.º, 13, 87 y 88 de la ley de 30 de Enero de 1856:

Visto el art. 12 de la real orden circular de 16 de Febrero último, por el que se declaran vigentes las disposiciones de la espresada ley y demás resoluciones aclaratorias posteriores:

Teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de hacer efectivo por todos los medios legales el contingente del actual reemplazo:

El Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien dictar las prevenciones siguientes:

1.º Los pueblos que no puedan llenar su cupo con los mozos sorteados en el presente año, lo verificarán con los alistados en los dos años anteriores; empezando por la reserva llamada a las armas en 25 de Abril último, y siguiendo por las de Enero de 1874 y Junio de 1873.

2.º Cuando sea necesario acudir a dichas reservas, se practicará un sorteo con los mozos de cada una que no hubiesen sido definitiva é irrevocablemente destinados al servicio de las armas, y por orden de números serán llamados los que sean necesarios; abriendo respecto de ellos nuevo juicio de exenciones, y apreciando estas según el estado que tuviesen el día 14 del corriente mes, señalado para el llamamiento y declaración de soldados por real orden de 9 del mismo.

3.º Los mozos comprendidos en la prevención anterior podrán, dentro de los 15 días siguientes a la publicación de la presente circular, hacer cuantas reclamaciones juzguen procedentes, así respecto a la inclusión en el alistamiento de todos los que deban serlo según el art. 13 de la ley, como sobre las exenciones de cualquiera especie otorgadas a los quintos del actual reemplazo.

4.º Si a consecuencia de las indicadas reclamaciones se acordase incluir algún mozo en el alistamiento, se ejecutará respecto de él un sorteo supletorio con arreglo al art. 65 de la ley; y si aquellas se refiriesen a alguna de las exenciones del servicio otorgadas por el Ayuntamiento ó comisión provincial, se abrirá de nuevo el juicio acerca de ella, y con presencia de las nuevas pruebas suministradas con citación contraria por las partes interesadas, dictará la corporación municipal su fallo, que será apelable con arreglo al art. 100 de la ley.

5.º Cuando el cupo de un pueblo no pueda cubrirse despues de hechos los llamamientos indicados, procederá V. S. sin demora a cumplir lo dispuesto en la parte segunda del art. 88 de la ley de reemplazos, dando cuenta inmediata a este ministerio de las disposiciones que adopte al efecto.

De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia, la de la comisión provincial y demás efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1875.—Rómulo y Roldo.—Señor gobernador de la provincia de...

La carta de Burdeos que dirige al *Diario de Avisos* de Zaragoza su activo corresponsal en Francia, se dice que Cabrera vé con gusto el pacto moral que deben hacer y hacen seguramente los partidos, de renunciar para siempre a las conspiraciones, motines y sublevaciones que lo destruyen todo, y de moverse solo, aunque con actividad y energía, dentro de la órbita de la ley; que no otra cosa en su entender significa, en la parte sana de los mismos partidos, ese movimiento de las fracciones liberales hacia D. Alfonso, a quien reconocen sin renunciar a sus principios.

«Las circunstancias que rodean a don Alfonso, añade, son las más favorables.

Ha nacido entre nosotros, en el seno de nuestra antigua familia real; no es ni puede ser responsable por su edad de errores pasados; ha recibido una educación moral é intelectual esmerada; ha vivido en la desgracia y ha aprendido a amar y a perdonar; llega a España como aquel joven que fue más tarde Carlos I de España y Carlos V de Alemania, y por todas estas razones está, como su nuestro antecesor, en mejores condiciones que nadie para calmar el oleaje de los partidos y curar las heridas de la patria.

¿Hay alguien que le quiera mal? Ni los mismos republicanos, que al fin son españoles y por lo tanto generosos. Si, como ya sucede, todos los partidos monárquicos sirven de base a su trono; si todos entre sí pactan con lealtad sostenerle al mismo tiempo que sostener sus principios dentro de la ley, la paz que ansia el general Cabrera repondrá a nuestra agotada nación, y el rey, presenciando esa noble lucha de las escuelas políticas que ha de desarrollarse a su vista, y teniendo ocasión de ver por la opinión quien satisface mejor las aspiraciones del país, podrá ser el monarca que realice en España, por su íntimo consorcio con el pueblo, esa gran reconciliación entre pueblos y reyes, que miran algunos publicistas modernos como el único medio de salvación de la monarquía y de la sociedad en los tiempos presentes.

Ya comprenderá V., mi buen amigo, que no soy yo, humilde corresponsal, quien se permite estas reflexiones. Son el resumen de lo que en diferentes veces he oído al general Cabrera al espresar sus sentimientos y sus esperanzas. Hasta ahora, queriendo todos llevarnos la patria a nuestro lado, hemos tirado de ella y la hemos desgarrado; tiempo es ya de hacerla rica y feliz, que al fin es nuestra madre, y si tiene mucho habra para todos los hijos.

Pasemos a las noticias. La actitud de Cabrera y la apremiante necesidad de buscar viveres, excita a los carlistas a empresas aventuradas. Sin embargo, en su gran mayoría, los que conocen la resolución del general, ó se han adherido ya a un acta que a estas horas cuenta centenares de firmas, ó aguardan el momento favorable de hacerlo. Como no se trata aquí de una conspiración fraguada en el silencio, sino de un acto público, espontáneo y voluntario, no hay que esperar que la semilla sembrada fructifique por medio de una explosión. El partido carlista ha recibido un golpe; hoy reflexiona, juzga a Cabrera y juzga a D. Carlos. Estas reflexiones, las necesidades del país y lo noble de la empresa, darán brevemente resultados satisfactorios. Todos los días gana terreno la idea, y créanlo los lectores, en estos casos vale más el triunfo de la razón que el de la pasión.»

Despues de haber dado toda su juventud las provincias vasco-navarra que no estaban sujetas a quintas ni a impuestos directos; despues de haber sufrido todos los horrores de la guerra; despues del convencimiento que deben tener de que cuatro provincias no han de sostenerse contra la nación entera, ha pedido recientemente D. Carlos, con fecha 16 de Marzo, una nueva leva, en que entrarán todos los mozos de 18 años cumplidos.

Queremos copiar íntegra esta disposición para que sea bien conocida la paternal blandura con que el Pretendiente trata a los territorios en que domina:

1.º Se llama al servicio de las armas a todos los navarros ó naturalizados en Navarra que no se hallen ya en aquel y que tengan 18 años cumplidos para el día 1.º de Abril próximo.

2.º Quedan asimismo sujetos a este llamamiento todos aquellos que, hallándose comprendidos en los anteriormente decretados, fueron declarados exentos por cualquiera causa, siempre que esta haya desaparecido, a no ser que hubiesen tomado estado ó marchado a Ultra-

mar con posterioridad á la exencion.
 3.º De toda ocultacion ú omision maliciosa ó negligencia en el cumplimiento de esta circular, serán responsables los alcaldes y secretarios de ayuntamiento, con una multa de 8.000 rvn. que se hará efectiva contra sus bienes y que será sustituida en caso de insolvencia con la correspondiente prision subsidiaria.—Estella 16 de Marzo de 1875.»

Leemos en *La Bandera Española*:
 «Ya da almuerzos en el ministerio de Fomento el Sr. Orovio, segun vemos en un colega noticiero.
 Esto no es extraño: cuando el Sr. Orovio fué ministro hace algunos años, estableció en el ministerio una elegante sala de baños.»

En efecto, contesta *El Eco de España*, en el ministerio de Fomento ha dado el Sr. Orovio un almuerzo al Sr. Casal-Ribeiro, no tan espléndido como el que dió el Sr. Casal-Ribeiro al Sr. Orovio, al Sr. Calonge, á los Sres. Belda, Cardenal, Oñate y otros españoles en 1866, cuando SS. MM. visitaron á los reyes de Portugal en Lisboa, y el Sr. Casal-Ribeiro era ministro de Negocios extranjeros; pero, al fin, delicada muestra de correspondencia al afecto con que el ilustre hombre de Estado portugués acogió y obsequió á los españoles en aquella ocasion.

La Bandera anuncia como una novedad, añade con mucha sal y pimienta nuestro colega, que el Sr. Orovio haya dado un almuerzo en el ministerio de Fomento. Esto va en gustos: el Sr. Ruiz Zorrilla no daba almuerzos, daba meriendas. Nuestro apreciable colega no habra olvidado aquella celebrísima merienda que dió su amigo en el ministerio de Fomento á mas de doscientos de sus correligionarios de los barrios bajos de Madrid; merienda presidida por él, servida en el salon grande inmediato á la portería principal y en los inmediatos de la ordenacion de pagos, y en la cual abundaron los fiambres, dulces y salados de procedencia asturiana y extremeña, y el vino nacional de Arganda, Valdepeñas y otros centros productores de la Mancha. ¡Que merienda aquella! Tenedor de cinco puas, buen apetito, bien apagada la sed, mucho patriotismo y un discurso que valió mas que la merienda.

¡Lastima grande que para el almuerzo dado por el señor Orovio al Sr. Casal-Ribeiro, no se hubiese podido disponer de aquella magnífica vajilla que el señor Ruiz Zorrilla dijo en las Cortes haber encontrado en el ministerio como una prueba de los despiñarros de los moderados, vajilla que los moderados no han podido encontrar cuando han vuelto al ministerio!

En cuanto á la elegante sala de baños de que habla el colega, no hay memoria del sitio que ocupara en aquel ministerio, y eso que se encuentra o mismo que antes, durante y despues de la dominacion de los radicales: ha debido desaparecer por ensalmo, sin dejar rastro alguno de su existencia.

Segun *La Bandera*, un almuerzo y una sala de baños son dos cosas que se completan y que no pueden existir en una sin la otra. Esto debe consistir en que los radicales, cuando están en el poder y hay almuerzos, se bañan en agua rosada.»

A los capitanes ó comandantes generales de marina de los departamentos ó apostaderos se les ha dirigido una real orden haciendo extensiva á la jurisdiccion de marina en todo lo que sea aplicable el real decreto de indulto de 14 de Enero del corriente año, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia.

Segun dice un periódico, parece que ha sido reducido á prision, y nuevamente destituido del mando que ejercia, el cabecilla Villalain. La causa de ello es que el citado cabecilla no da cuenta de las exacciones que hace, y maltrata de una manera cruel y sanguinaria á los individuos que sirven bajo sus órdenes.

El Tiempo tiene motivos para creer que el acto realizado por el general Cabrera ha producido el mejor efecto en el Vaticano.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado conferir el mando del vapor *Venadito* y 4.ª division de cañoneros de la Isla de Cuba, al capitán de fragata D. Manuel Bustillo y Pery, en relevo del de igual graduacion D. Luis Fery y Torres Vildósola, que está próximo á cumplir.
 Se ha concedido al señor capitán de navío D. Mariano Balbiani y Trives, el ser destinado á continuar sus servicios en este Departamento, tan luego entregue el mando del vapor *Ciudad de Cádiz*.

Correo de anoche.

MADRID 1.º

La *Gaceta* publica un real decreto nombrando gobernador de Zaragoza á D. José Mas y Salvador, actual gobernador de Castellon, y para reemplazarle en esta última capital á D. Francisco Sarmiento, que lo es de Tarragona.
 —Por el ministro de la Guerra se publica una real orden creando en los ejércitos de operaciones y en las fuerzas existentes en el distrito de Castilla la Nueva el cargo de jefe de media brigada de infantería, que será desempeñado por la clase de coroneles de la misma arma.

Cada media brigada constará de dos batallones, y en algun caso excepcional podrá componerse de tres.

—Publica tambien la *Gaceta* las noticias relativas á los dos encuentros victoriosos ocurridos en Cataluña.

Tambien anuncia que ayer se presentaron en Bilbao á indulto un comandante, un teniente y un alférez y cuatro individuos con armas, y en Orio un alférez y un cabo del sexto batallón guipuzcoano.

—Se han presentado en Bayona reconociendo á D. Alfonso XII, el coronel que mandaba el segundo batallón carlista de Alava y otro que parece ser el que tomó la Seo de Urgel.

—A las once y media ha llegado á Arañuez S. M. el rey sin novedad.

—Hoy ha llegado á Madrid, de regreso de su viaje al extranjero, el señor marqués de Manzanedo.

—Algun periódico ha hablado de la conveniencia de que se reúnan Cortes, y sentimos manifestarle que no será probable se satisfagan sus deseos lo menos hasta el otoño.

—Parece que D. Alfonso de Borbon y Este se refugiará en Irlanda, á cuyo país irá acompañado del conde de Chambord.

—El señor marqués de la Habana ha traído á Madrid, procedentes de Duba, más de 20.000 duros, producto de la suscripcion abierta en la capital de la Antilla para erigir un monumento al marqués del Duero.

—Se ha concedido licencia para viajar por la Peninsula y el extranjero al teniente general D. Fernando Fernandez de Cordova.

—Personas que acaban de llegar del Norte traen muy buenas impresiones de lo que ocurre en aquella parte de España.

—S. M. dirigió ayer por la mañana las maniobras de la artillería en la dehesa de los Carabaucheries.

El rey apuntó por sí mismo algunas piezas, demostrando una excelente puntería y en todo una especial inteligencia militar.

—La operacion de crédito que hace dias digimos estudiaba el Sr. Salaverría, está ya terminada. Segun nuestras noticias, el importe de esta ascende á noventa millones de reales en efectivo, los cuales se han cubierto con escaso antes de publicarse la negociacion.

—En el tren de Andalucía salió anoche de Madrid el señor Abarzuza.

Méjico 31.—Un temblor de tierra destruyó la ciudad de San Cristóbal resultando 70 muertos.

Berlin 31.—Bismarck se opone á la entrevista del emperador con el rey de Italia, no precediendo antes acuerdo sobre la imitacion de poderes del Papa.

Roma 31.—Su Santidad ha nombrado tres obispos *impartibus* y uno para una sede de Italia.

Resulta, completamente falsa la noticia relativa á la enfermedad de Pio IX.

Roma 31.—El gobierno italiano declara que la ley de garantías regula la situacion del Papa solamente en Italia, y que por consecuencia las otras potencias ofendidas por el Papa pueden usar de represalias.

Paris 31.—El titulado general carlista Uibarri ha sido detenido por las autoridades francesas cerca de la frontera y conducido al interior de Francia.

Paris 31.—Segun noticias de Perpiñan y de Bayona, aumentan las sumisiones de los carlistas.

Bayona 31.—Una carta de D. Ramon Cabrera fechada en Biarritz el 26 del corriente, contestando al decreto de don Carlos, exonerándole de sus títulos y honores, dice:

«Porque libre, sin compromiso alguno, he reconocido á D. Alfonso, vuestra alteza, sin convocar previamente los jueces, sustituyendo la voluntad á la ley, impone una pena para los militares es por que la de muerte.

Este acto es mi mejor justificacion: si tuviese necesidad de justificacion, los carlistas que titubean podrán apreciar la sabiduria y la justicia de D. Carlos.

Que vuestra alteza tome las condecoraciones y los títulos que he conquistado con mi sangre, y que conservan los recuerdos de mis heridas y de mis servicios, y que Dios juzgue entre vuestra conducta y la mia y os inspire la única resolucion que puede asegurar la regeneracion de España.»

(La *Agencia Fabra* no responde de la exactitud de la traduccion de esta carta porque la copia del telegrama que se ha enviado al gabinete central, es bastante confuso.)

CORRESPONDENCIA.

MADRID 1.º de Abril.

Sigue siendo el tema obligado de las conversaciones que se suscitan en todos los círculos, la cuestion de la paz, la expedicion de los carlistas á los llanos de Castilla y ciertas disposiciones que se atribuyen á los jefes de las facciones del Centro Cucala, Dorregaray, Gamundi y Vallés.

En Valmaseda se hallaban reunidas antes de ayer 750 acémilas destinadas á la expedicion carlista por la provincia de Asturias. En las Encartaciones estaban reconcentrados hasta 20 batallones dispuestos á emprender la marcha. En las cercanías de Medina de Pomar se habian reunido hasta 16 batallones liberales decididos á escarmentar á los expedicionarios.

Háblase de negociaciones entre republicanos y carlistas y en concepto de los que manejan las negociaciones que se hallan en vias de entenderse y llegar á un próximo arreglo.

Al general Salamanca se le ha concedido el mando de la primera division del ejército del Centro operando entre Chelva y Chiva.

Cabrera se hallaba ayer en Perpiñan muy ocupado en sus gestiones que cada dia ofrecen mayores esperanzas.

El cuartel general carlista del centro sigue en Cherta, donde reúnan varias barcas con el objeto de pasar el Ebro. Marzo de Bello se niega á aceptar el cargo si antes no se separan algunos jefes de la brigada cuyo mando se le encomienda. En Chelva solo queda el gobernador con 60 hombres entre ellos Bonet.

D. Francisco Santa Cruz parece que probablemente sea el encargado de renovar la Junta directiva del partido constitucional con el objeto de deslindar las tendencias encontradas de sus amigos, toda vez que el duque de la Torre se vé en la imposibilidad de poder hacer nada por su caracter militar.

A última hora se recibe un telegrama del capitán general de Cataluña participando que en la madrugada de hoy el brigadier Gamir ha sorprendido y batido en Alcyra á las facciones, haciéndoles 230 prisioneros entre ellos dos cabecillas, bastantes muertos y cogiéndoles gran número de armas y efectos de guerra y viveres.

Ultimas noticias.

Madrid 2 de Abril á las 10:50 de la mañana.

La *Gaceta* anuncia que las fuerzas de Gamir han sorprendido y batido á las facciones de Cataluña, haciéndoles 230 prisioneros incluso los cabecillas Mestre, Opau y Moya, causándoles bastantes muertos, y cogiéndoles muchas armas.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE ABRIL.

3 p. consolidado, 17:50 á 17:75.
 3 d. exterior, 20:00.

Dice *La Correspondencia* de antes de ayer: «Hoy han salido para Cádiz tres presos políticos, custodiados por la guardia civil.»

Creemos que las personas á quienes se alude son tres catedráticos de la Universidad central. Esperamos á que otros periódicos digan el motivo de su venida á Cádiz.

Reproducimos con mucho gusto el siguiente suelto de la *Revista de Primera Enseñanza* que se publicó antes de ayer.

«La conducta que el Sr. de la Viesca, alcalde de Cádiz, está observando con los maestros es digna de elogio. En el mes que ha concluido ayer, ha ordenado el pago de dos mensualidades y segun noticias, trata de satisfacer en el actual además de una paga como á todos los empleados, un trimestre de material y casa-habitacion, ya que por el estado financiero del municipio se está á leudando á los maestros catorce meses por ambos conceptos. La *Revista*, en nombre del magisterio de Cádiz, agradece en lo que vale al Sr. de la Viesca la consideracion que le merece tan desgraciada clase.»

Ha sido nombrado capellán del Real cuerpito de Alabarderos el señor don Bernardino Jáime, cura párroco castrense de esta ciudad, cuyo cargo viene desempeñando hace muchos años con el mayor acierto.

El señor de Jáime deja en Cádiz muy buenos recuerdos de su ministerio parroquial, y si bien lamentan su ausencia las muchas personas que se honran con su amistad, se felicitan á la vez por el nuevo ascenso que acaba de obtener como justo premio de sus recomendables servicios.

El Domingo 4 del corriente, á las ocho de la mañana, se administra el Santo Sacramento de la Eucaristia á los enfermos albergados en el hospital civil provincial, y á la una de la tarde se sirve la comida extraordinaria de costumbre, á la que dará la bendiccion el Ilmo. Señor Obispo.

Ayer y antes de ayer continuó el suministro de aguas sin ninguna interrupcion.

Con gusto leímos ayer los atentos renglones que sobre este servicio nos dedicó nuestro apreciado colega el *Diario de Cádiz*; y hartamos con satisfaccion la rectificacion que nos propone—no dudando será justificada—; pero no hemos comprendido cuales fueran los verdaderos deseos del *Diario*.

Por acuerdo del Ayuntamiento se ha concedido al guardia municipal José Santander, el distintivo de un galon de oro en la manga, para recomendar los servicios que presta persiguiendo el fraude en los consumos.

Ha acordado el Ayuntamiento seguir el curso del pleito que se halla enalzada en la audiencia de Sevilla, contra la ciudad, incoado por doña Juana Fernandez de la Reguera, por demolicion de un puesto de su pertenencia en la plaza de Isabel II.

Tambien ha acordado el Municipio suprimir las plazas de escribientes de alcaldías de barrio y despedir los locales en que se encuentran estas para último de mes, pudiendo despachar los señores alcaldes en la planta baja del municipio.

Se ha acordado igualmente asignar al Asilo Gaditano dos hermanas de la Caridad, con el fin de instruir en doctrina y primeras letras á los párvulos de uno y otro sexo y que cuiden del buen orden, aseo y fiel interpretacion del reglamento.

Tiene intencion, pero intencion laudable y justa, el siguiente comunicado que publica *El Porvenir* de Sevilla:

«Muy señor mio: Durante una larga temporada tuvo V. la habilidad de aburrirme con sus lamentaciones, á que hacia coro *El Gaditano* de Jerez, sobre la falta de wagones retrete, en los trenes andaluces.

Impertinente era lo solicitado, por cuanto nadie que esté enfermo debe viajar, ni ninguna persona sensata se pone malo cuando va de camino: luego los wagones-retretes eran un lujo, que por mas que se tratara de la parte posterior de los trenes, no debían las empresas de ferro-carriles costear. El que quiera como andaluz que se quede en su casa.

Apesar de lo manifestado, la de Sevilla á Cádiz ha puesto á disposicion de las familias acomodadas y mediante el pago de 12 billetes de 1.ª clase, no siendo mas que 10 los que puedan ocuparlo, un coche-salon ó un coche-break, donde yo presumo habrá donde comer, beber etcétera etc.

Es verdad que de trescientas ó cuatrocientas personas que vayan en el tren solo diez estarán autorizadas para ventilar ciertos asuntos; pero amigo mio, no hay mas que tener paciencia ó reunir dinero: poquito á poco se faitejos.

No dudo de su imparcialidad que así como criticó la carencia de wagones retrete, dará á conocer que ya hay algo que se le parece y las cuales podrán examinar desde lejos todos los pasajeros, menos diez.

Se ofrece de V. afmo. S. S. Q. B. S. M.

Un amigo del progreso.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PRIMER BARRERAS, su capitán don Manuel de Dios, saldrá para dichos puertos el Sábado 3 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Doblones, n.º 2,
(280) D. Manuel Cadarso.

PARA MÁLAGA,

Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGUNDO BARRERAS, su capitán don Manuel Romero, saldrá para dichos puertos el Lunes 5 de Abril á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblones, 2,
(297) Manuel Cadarso.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Félix, Palamos y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 4 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24,
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitán Harri-saldrá de este puerto el 3 de Abril.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario,
(292) D. Joaquin del Cuervo.

PARA MANILA,

(VIA SUEZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

IRURAC-BAT,

saldrá de Cádiz el día 6 de Abril y el 11 del mismo de Barcelona.

Para más informes acúdate á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,
(237) D. Manuel A. de Amusátegui.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRANSATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en

Alcázar.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Derian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Haha.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdate para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
234 C. Harrison Younger.

ANUNCIOS.

Biblioteca económica

ca del maestro de primera enseñanza, ó sea arte de educar, curso completo de Pedagogía-teórico-práctico, aplicadas á las escuelas de párvulos por D. Julian López Catalan; 4 vol., 4.º

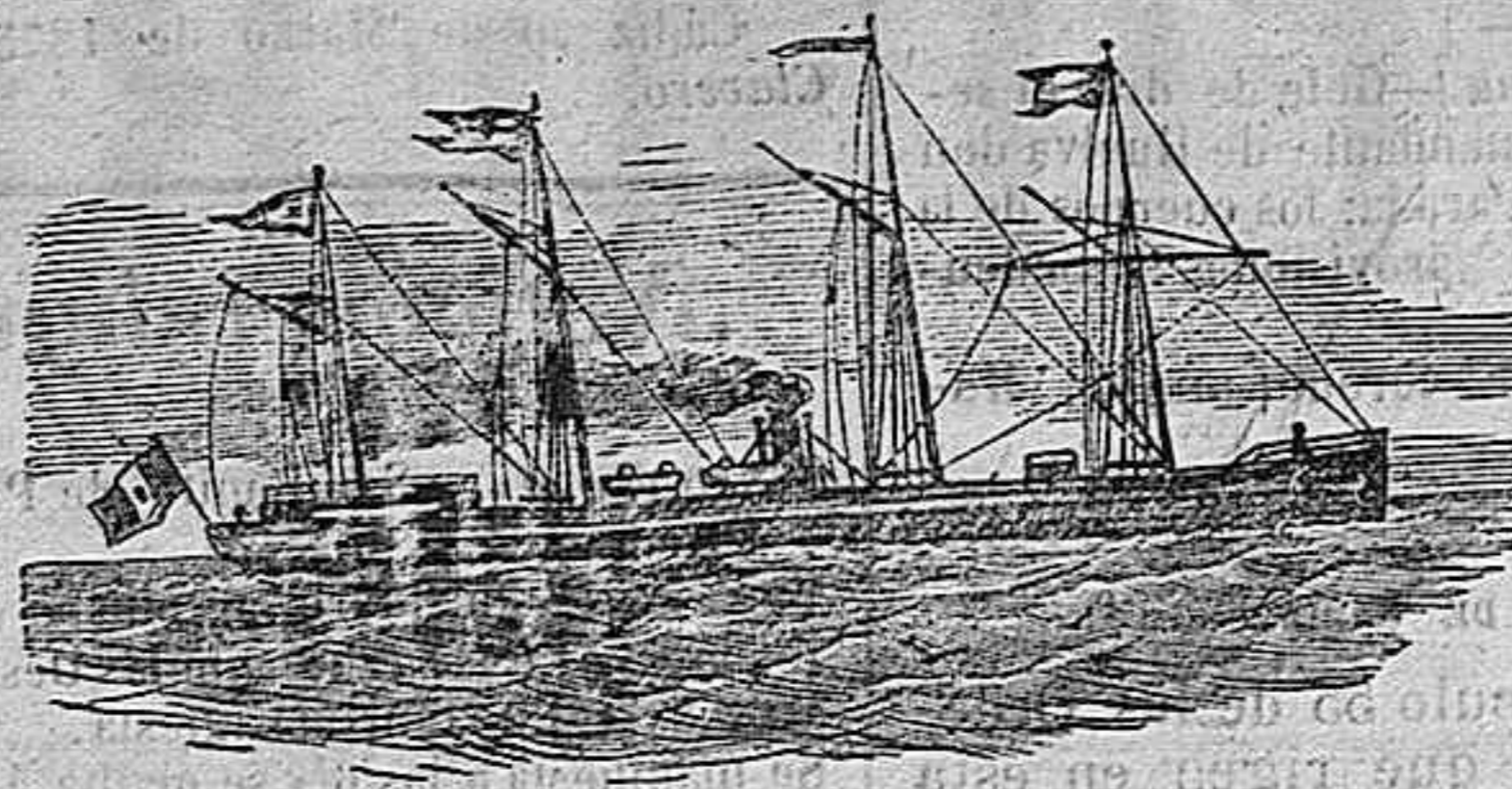
Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

Se hace almoneda de muebles, calle del Vestuario, núm. 29, piso bajo, de once de la mañana á tres de la tarde.

(293)-3

Sociedad Gio: Batta Lavarello y C.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CÁDIZ.

Salida fija el 14 de cada mes.

VAPORES.

Nord-América	de 4.500 toneladas y 2.500 caballos:
Europa	» 4.500 » 2.500 »
Sud-América	» 4.500 » 2.500 »
Colombo	» 3.500 » 1.500 »

Sud-América,

capitan D. G. B. Gavarello, saldrá el 14 de Abril para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Viage graduado en 19 días.

PRECIOS DE PASAJES.

1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires Montevideo á Cádiz.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n.º 55 - Jerez de la Frontera.

Único establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDA CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL, WOLFF y C.ª, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL, WOLFF y C.ª y F. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

Interesa mucho á los padres de familia cono ce calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:

Los chocolates higiénicos de los PP. Benedictinos

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo, reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Compra una sola vez y comprareis siempre.

No osientan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles.

Pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su analisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

Únicos depósitos.

Se venden en cajas de 6 libras astorianas ó por libras sueltas, á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.—En Cádiz, Bazar Gaditano.—Puerto de Santa María, almacén de don Angel del Castillo.—San Fernando, calle Real, almacén de don Vicente Gomez Bernal.—Algeciras, almacén de don José Sanguinety.

ALQUITRAN BARBERON

Único conteniendo todos los principios balsámicos y aromáticos del alquitran de Noruega. En los fuertes calores y en los cambios de estación, impide que se corrompa el agua: constituye una bebida higiénica y precave de enfermedades epidémicas.—Dosis: Una cucharadita en un vaso de agua añadida á la bebida ordinaria. Precio 9 rs.

ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON

Con cloridrosfosfato de cal. Agotamiento, enfermedades del pecho, tisis, anemia, dispepsia, raquitismo, enfermedades de los huesos, de las mujeres y de los niños: Precio 12 rs.

ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON

Con cloridrosfosfato de hierro.—Reconstituye la sangre sin cansar el estómago.—Muy agradable, digestivo y tónico. Precio 18 rs.

FUEGO BARBERON

para los caballos.—Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Exito seguro y fácil aplicacion. Precio 22 rs. Depósitos: BARBERON y Cia, á Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia.—Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, En Cádiz Sr. Garcia Ramos.

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faub^g-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de Lais ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Lais evita la formacion de las arrugas, las quita tambien é impide su reaparicion.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31; por menor, á 24 rs. en En Cádiz, D. Arturo Danis, ca. la Aucha.

(ESTABLECIDA EN 1832.)

Zarzaparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR

DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis,

Reumatismo y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

¡Interesante al público!

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

«Zarzaparrilla fórmula de Bristol»

advertimos á los consumidores que la legitima

«Zarzaparrilla de Bristol de New-York»,

universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre el acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Baile, Agétes, Barcelona.



En Cádiz: A. Dams C. Salasse y J. Rey.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CÁDIZ.—Funcion para mañana, á beneficio del cobrador de este coliseo D. Aureo Machada.—La comedia en tres actos, *Los dulces de la boda*.—Intermedio por la orquesta.—La pieza en un acto, *Las divinas de Elysa*.—A las 8.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso 2 rs.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para mañana.—El drama en tres actos *Deudas de la conciencia*.—La comedia en un acto, *Contra ira... latigazos*.—A las ocho.

CIRCO DE MADRID.—Compañía ecuestre y gimnastica de don Rafael Diaz.—Hoy Sábado á las 8 de la noche tendrá lugar una escogida funcion de risa, á beneficio de los clowns Pepino y Brenier. Por primera vez los pitos, el puente de Verdi, Montoriel, su capallería, el desafío de los saltadores Enrique Diaz, el mulato Meric, *Las ventas de Cardenas*.

Mañana Domingo, dos funciones: la primera á las 3 de la tarde y la segunda á las 8 de a noche.

Salon situado en la plaza de las Nieves, núm. 2.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPÉDICA. El Sr. Barbageata é hijos, han combinado un magnifico grupo de autómatas de movimiento, de 40 centímetros de alto, que representa la muerte del general Concha en la accion de Montemuro, el 27 de Junio. Tambien está expuesto de figuras de movimiento una fiesta de aldea, todo movido por aparatos eléctricos.

Este salon se hallará abierto todos los dias desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche, fabricándose á presencia de sus favorecedores varios juguetes de cristal.

Precios de entrada; un real.—Niños y soldados, medio.

Director: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas. 11.